

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente No. 11001-40-03-057-2023-01184-00

Acreditado como se encuentra el registro del embargo decretado sobre el inmueble con folio de matrícula inmobiliaria N. 202-41970 que aparece como de propiedad del ejecutado Benjamín Caro Mancera, se decreta su secuestro.

Para la práctica de las diligencias de secuestro se comisiona al señor Juez Civil Municipal de Garzón, líbrese el despacho comisorio con los insertos del caso. Haciéndole saber al comisionado que cuenta con la facultad de designar secuestre de la lista de auxiliares de la justicia. Se fijan como honorarios provisionales \$300.000.oo.

NOTIFIQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd633292231ce8335c7147f5ea8176c13b39870476ed35df7d3682d51de16b6**

Documento generado en 30/01/2024 06:36:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>